

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

07 ABR. 2004

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 17.389/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 103/04 interpuesta por la Sra. Secretaría de Extensión, mediante la cual solicita comisión de servicios a favor de los docentes Betina ERCOLANO, Mabel BREGLIANI, Mirian VAZQUEZ, Elizabeth MAZZONI y el agente Pablo Aguilar entre los días 06 y 07 de Abril del corriente año, en virtud de que se trasladaran a la zona de Cerro Vanguardia a fin de realizar el VII Monitoreo en el marco del estudio de Impacto Ambiental;

QUE dicho requerimiento cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe de Administración solicitando tres días de viáticos a favor del agente Pablo Aguilar;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

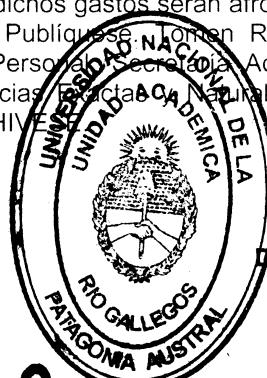
ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes a los docentes Betina ERCOLANO, Mabel BREGLIANI, Mirian VAZQUEZ, Elizabeth MAZZONI entre los días 06 y 07 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios al agente Pablo Aguilar entre los días 6 y 7 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerados de la presente -

ARTICULO 3º.- ABONAR al agente citado precedentemente TRES (3) días de viáticos.-

ARTICULO 4.- DEJASE ESTABLECIDO que dichos gastos serán afrontados de la F.M. 1.2.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomén Razón Jefatura de Administración, Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVES.



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANATO
UNPA - U.N.A.S.

D I S P O S I C I O N

N°

140